Plan Parcial de Incorporación Territorial " EX-RANCHO SAN DIMAS" SAN ANTONIO LA ISLA

1

LOCALIZACIÓN MUNICIPAL DEL ÁREA DE ESTUDIO

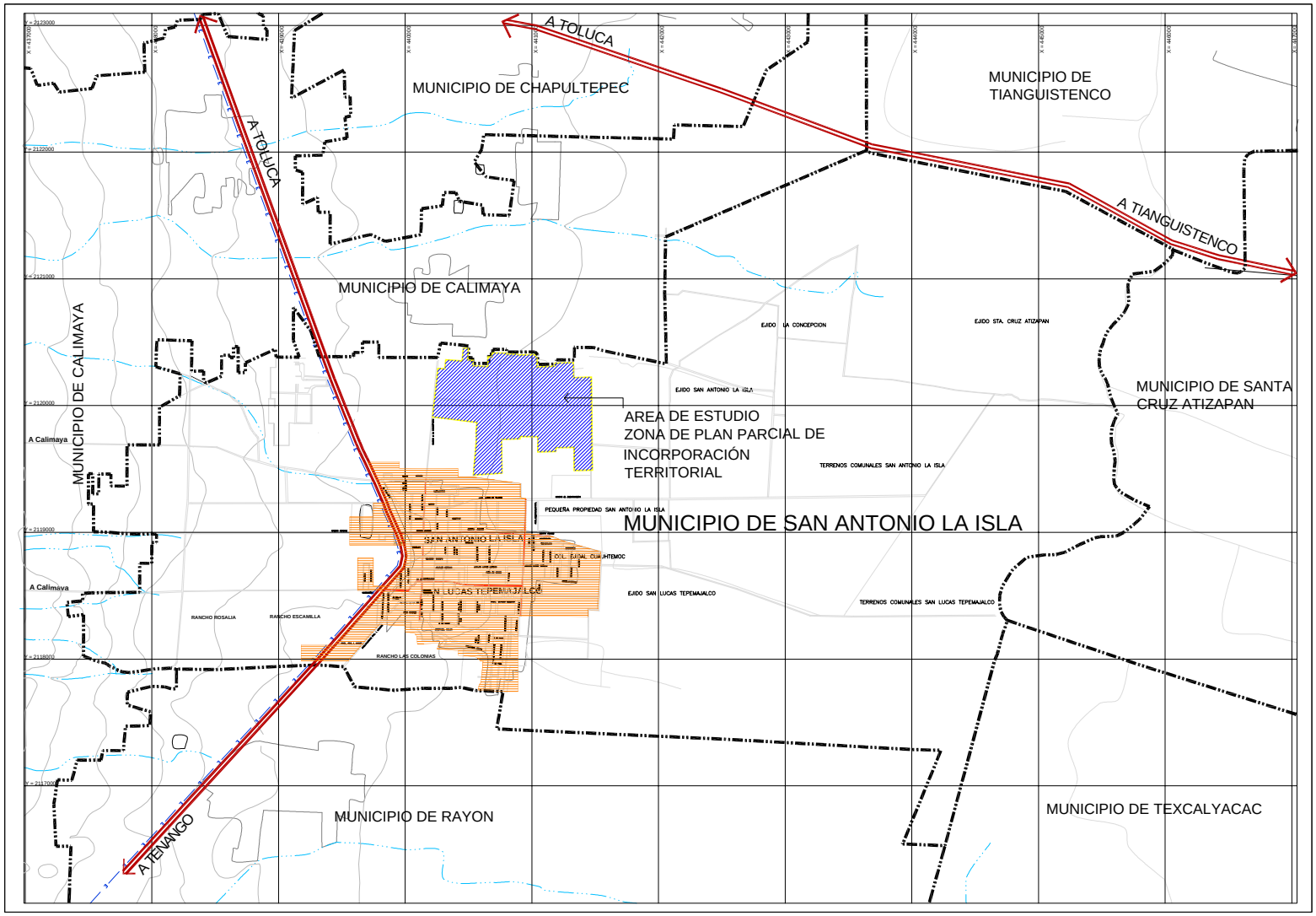

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

CABECERA MUNICIPAL

ZONA DE PLAN PARCIAL DE INCORPORACIÓN TERRITORIAL

CROQUIS DE UBICACIÓN SUBREGIONAL

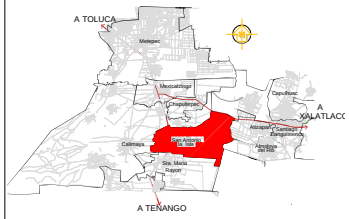

CONSIDERACIONES PARA LAS AREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente plan municipal de desarrollo urbano no prejuzga los limites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Articulo 7).

En las áreas con difirendo limitrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo Territorial.

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

CONCLUSIONES: EL PREDIO OBJETO DEL ESTUDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 86.64 HAS Y SE LOCALIZA AL NORTE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA EL QUE FORMA PARTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA.

Simbología Básica:

- Límite Municipal
- Traza urbana
- Línea Eléctrica
- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Canal
- Escurrimiento
- Curva de nivel